



La corporación CIMEX informa sobre la implementación de un nuevo mecanismo para la regulación de las compras en tiendas virtuales, y recuerda que **la medida de una compra diaria por cliente está vigente desde el pasado 9 de junio.**

**Entre ellas aparece:**

- Se introducirá en el sistema la regulación de que cada cliente pueda adquirir sólo un módulo diario.

Se han ido aplicando variantes técnicas que no han sido efectivas hasta el momento. Recomendamos no intente comprar más de una vez o con distintos usuarios, la medida está asociada al medio de pago y no a los usuarios.

- La comprobación se realiza una vez que usted efectúa el pago que es cuando la tienda puede verificar desde qué medio usted está pagando, por lo que alertamos, la devolución de una segunda compra entra en el plazo establecido para las devoluciones de hasta 72 horas.
- La medida es para todas las tiendas de la plataforma [TuEnvío](#), incluye Villa Diana.

## **Cimex implementa nuevo mecanismo para regular compras en tiendas virtuales.**

Última actualización: Sábado, 22 Agosto 2020 15:03

Visto: 969

---

“Lamentamos las molestias que esta medida le haya podido ocasionar, su único objetivo es lograr que una mayor cantidad de personas sean alcanzadas por esta modalidad de ventas, además de combatir el acaparamiento y la reventa utilizando el comercio electrónico como fuente”, subraya Cimex en una nota enviada a [Cubadebate](#).